

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11488** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario excedente don Rafael Izquierdo Asensio, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario excedente, don Rafael Izquierdo Asensio, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 3 de junio de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

**11489** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Rafael Izquierdo Asensio, Registrador de la Propiedad de Madrid número 3, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Rafael Izquierdo Asensio, Registrador de la Propiedad de Madrid número 3, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 12 en el escalafón del cuerpo.

Lo que digo a V. E., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**11490** *ORDEN DEF/1418/2002, de 30 de mayo, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 30 de mayo de 2002.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio; «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

#### ANEXO

*Convocatoria: Orden DEF/802/2002, de 1 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril)*

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Estado Mayor de la Defensa. Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa. Jefe Negociado (OTAN) N14. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Estado Mayor de la Defensa. Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa. Madrid. Nivel: 12. Complemento específico: 1.341,48 euros.

Datos personales adjudicatarios:

Apellidos y nombre: Méndez Gil, Fernando. NRP: 1178889602 A1441. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. Auxiliares Postales y de Telecomunicaciones —E. Clasificación y Reparto. Situación: Activo.